

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito, D.M., a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil quince, a las 08h50, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Amazonas N40-100 y Av. Gaspar de Villarroel, se reúnen los siguientes accionistas: **EQUIVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Martha Cristina Tufiño Rodríguez; propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de 5 dólares cada una; pagadas en su totalidad, y, **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, debidamente representada por Diego Klier Yáñez, en calidad de apoderado de la Compañía para la presente junta general, en virtud de la carta poder otorgada por el Presidente del Directorio de la Compañía, Representante Legal en subrogación del Presidente Ejecutivo, señor Oscar Brahm Gil, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de 5 dólares cada una, pagadas en su totalidad, tal como se desprende de la documentación que se agrega al libro de expedientes de la compañía. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que es procedente la Junta Universal, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Juan Carlos Baquero como Presidente Ad Hoc, en ausencia del Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc de esta Junta, el señor Diego Klier Yáñez.

Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2014;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014;
5. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2015, y fijar su retribución;
6. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2015 y fijar su remuneración, para el mismo periodo;
7. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Principales y Suplentes, y fijar su remuneración;
8. Conocer y resolver sobre la necesidad de dejar sin efecto varias resoluciones de la junta general de accionistas de **DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA**, relativas a un aumento de capital y codificación de estatutos previamente acordados y de resciliar las escrituras públicas que contengan tales resoluciones.
9. Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital, reforma integral y codificación de los Estatutos Sociales de **DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Handwritten signature or initials.

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal, así como el tratamiento del Orden del Día sometido a su consideración.

El Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2014;

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado por unanimidad, con el reconocimiento por parte de los accionistas por el excelente trabajo realizado por el señor Juan Carlos Baquero.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2014:

Se somete a consideración de la Junta General el Informe elaborado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2014, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014:

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que obtienen aprobación unánime.

4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014:

En cuanto a este punto del orden del día, la Junta indica que la compañía arrojó una utilidad neta de US\$ 409.965,98.

Con el objetivo de fortalecer a la empresa tanto en la operación local como internacional, la Junta General de Accionistas resuelve que no se haga ninguna distribución de utilidades del ejercicio económico del 2014 y, por lo tanto, que las mismas se mantengan como "Utilidades retenidas".

5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2015, y fijar su retribución:

Se nombra por unanimidad a Norma Carrillo como Comisaria Principal y a Víctor Echeverría como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2015; su retribución será de USD \$ 400,00 por el mencionado período.

- 6. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2015 y fijar su remuneración, para el mismo periodo;**

La Junta resuelve designar a la firma PWC como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con la Firma Auditora, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

- 7. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Principales y Suplentes, y fijar su retribución;**

Se informa a la Junta General sobre la necesidad de designar Directores Principales y Directores Suplentes de la Compañía. De esta manera, procede a mocionar a Juan Sevilla y Natalia Jácome como miembros principales del Directorio y a Nicolás Palacios y Gerardo Suárez como miembros suplentes del Directorio. La Presidenta pone en consideración de la Junta General la moción presentada, la cual es aceptada en su totalidad por parte de la Junta General, por lo que, quedan designadas las siguientes personas, por el período estatutario de dos años:

DIRECTOR PRINCIPAL

Juan Sevilla
Natalia Jácome

DIRECTOR SUPLENTE

Nicolás Palacios
Gerardo Suárez

Se resuelve que el valor de los honorarios de cada uno de los Directores sea de USD 280 por sesión en la que participe.

- 8. Conocer y resolver sobre la necesidad de dejar sin efecto varias resoluciones de la junta general de accionistas de DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA, relativas a un aumento de capital y codificación de estatutos previamente acordados, y de resciliar las escrituras públicas que contengan tales resoluciones.**

La junta resuelve de manera unánime: a) Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en juntas generales de accionistas de la Compañía tanto de 17 de mayo de 2012 como de 31 de octubre de 2012 exclusivamente en lo concerniente a un aumento de capital en DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA y reforma de estatutos, así como, aprobar la resciliación de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 22 de noviembre de 2012, ante la notaría Trigésima Primera del cantón Quito; y, b) Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la junta general de 4 de octubre de 2013 exclusivamente en cuanto a la Rectificación y Ratificación del aumento de capital y Rectificación de la reforma de los estatutos de DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES S.A. y codificación de los mismos, así como, aprobar la resciliación de la escritura pública correspondiente celebrada el 3 de junio de 2014 ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito.

9. Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital, reforma integral y codificación de los Estatutos Sociales de DENTALNETWORK RED DE SERVICIOS DENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

La junta general, de manera unánime, resuelve:

9.1. Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, quedando el capital suscrito y pagado de la misma en la suma de treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una.

9.2. Dicho aumento se instrumenta mediante la capitalización de utilidades acumuladas, en la suma de US\$ 29.000,00. Cada accionista hace uso de la totalidad de su derecho preferente por lo que suscriben este aumento de capital en proporción a la participación que cada uno tiene en el capital de la empresa.

9.3. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL Capitalización de utilidades	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	TOTAL ACCIONES
EQUVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	500.00	14.500,00	15.000	3.000
MEDISYSTEM HOLDING S.A.	500.00	14.500,00	15.000	3.000
Total	1.000.00	29.000,00	30.000	6.000

9.4. Se autoriza la negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad de acción.

9.5. Que, además, se aumenta y se fija el capital autorizado de la compañía en sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 60.000).

9.6. Se reforman los artículos correspondientes al capital autorizado, suscrito y pagado, conforme se dispone en la Codificación de Estatutos que se pasa a conocer de inmediato.

9.7. Se resuelve aprobar la reforma integral y codificación de Estatutos presentada a la junta general, misma que se agrega al expediente de esta junta y que se incorporará a la escritura de Aumento de capital, Reforma Integral y Codificación de Estatutos.

9.8. Se autoriza al Gerente General de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación de este Aumento de Capital, Reforma Integral y Codificación de Estatutos, autorizándolo para que firme las escrituras que resulten necesarias de conformidad a la resuelto en esta Junta General de accionistas.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente:

- (i) El informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía,
- (ii) El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias,
- (iii) El informe presentado por el Comisario Principal.

Dichos documentos han sido puestos en consideración de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente fecha.

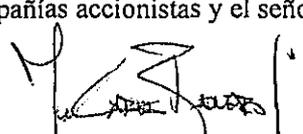
- (iv) Nuevos estatutos de la Compañía,
- (v) Los documentos que acreditan la representación de las compañías accionistas; y,
- (vi) La grabación de la junta general.

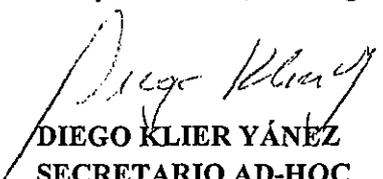
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

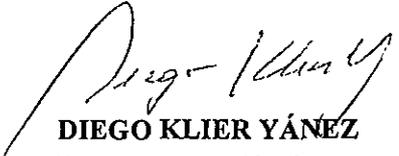
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h20

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los representantes de las compañías accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


JUAN CARLOS BAQUERO VALLEJO
PRESIDENTA AD-HOC


DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC


DIEGO KLIER YÁÑEZ
En representación de
MEDISYSTEM HOLDING S.A.
ACCIONISTA

MARTHA TUFÍÑO RODRÍGUEZ
En representación de
EQUIVIDA COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
ACCIONISTA

